

Orientaciones para los solicitantes sobre la calidad de las fotografías

Los solicitantes deben adjuntar una fotografía al cuestionario técnico de cada solicitud para las variedades ornamentales o frutales. La experiencia demuestra que hay muchos factores que pueden influir en la utilidad de tales fotografías para la organización de los exámenes técnicos. A la hora de tomar las fotografías, los solicitantes deberán tener en cuenta los puntos siguientes.

Finalidad de las fotografías:

- Mostrar las características específicas de la variedad candidata.
- Ayudar a la organización del examen técnico: diseño del ensayo, selección de las variedades de referencia.
- Inclusión en el expediente correspondiente de la solicitud, a fin de mostrar la identidad de la variedad candidata.

Calidad de las fotografías:

Las fotografías deberán ser en color y tener un tamaño mínimo de 10 cm x 15 cm.

Los colores de una fotografía dependen de diversos factores, tales como la cámara y, en caso de tratarse de una fotografía digital, la pantalla en la cual se muestra. Antes de enviar las fotografías, los solicitantes deberán asegurarse de que reflejen los colores auténticos de la variedad. Si existen discrepancias, estas deberán indicarse en el cuestionario técnico.

Condiciones en que se toman las fotografías:

Las fotografías son especialmente inútiles si inducen a error. Debe recordarse que las plantas han de mostrar las características típicas de la variedad. Si las fotografías se toman en condiciones especiales (p. ej., en invierno y en interior tratándose de una variedad destinada al crecimiento en exterior) tales características podrían no quedar plasmadas en las instantáneas, lo cual deberá mencionarse en el cuestionario técnico.

Algunas recomendaciones básicas sobre las condiciones en las que se toman las fotografías:

- Las fotografías deben tomarse cuando la planta esté completamente desarrollada. Si es relevante en plena floración, durante el periodo de floración habitual de la variedad candidata.
- No se utilizará ningún tratamiento en la planta, como por ejemplo, reguladores del crecimiento; si ello no es posible, el solicitante deberá indicarlo en el cuestionario técnico.
- Debe evitarse la luz solar directa; es decir, la planta debe estar situada a la sombra (o la fotografía debe tomarse en un día nublado).
- Puede ser útil añadir en las fotografías un vástago de medida.
- Para determinar el color de un órgano, puede añadirse a las fotografías la muestra cromática relevante de la paleta de colores de la Royal Horticultural Society.
- También puede ser útil mostrar en las fotografías, una al lado de otra, la variedad candidata y la variedad de referencia más cercana, indicando cuál es cuál.

Parte de la planta fotografiada

De acuerdo con el anuncio nº 1/98 de la Oficina (Boletín Oficial de la OCVV 2/1998), los solicitantes deben presentar una fotografía de la planta entera y, en caso necesario, una ampliación de la flor/fruta o de cualquier otra parte pertinente de la planta. Este requisito será suficiente para los fines del sector ornamental; sin embargo, en ciertos casos podría ser útil solicitar una fotografía adicional de un órgano específico de la planta.

Pueden aceptarse fotografías detalladas que muestren una combinación de los distintos órganos de la planta, en lugar de una fotografía de la planta entera.